San Ramón, 9 de Enero de 2018.-

Público En General

Presente. -

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Ramón del Departamento de Cuscatlán, DECLARA, la Inexistencia del Índice de Información clasificada como RESERVADA, al que se refiere el Art. 50 letra M de la Ley de Acceso a la Información Pública. –

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente nota. -

F ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARIA FRANCISCA CASTILLO DE RIVERA

OFICIAL DE INFORMACION

SAN RAMON, CUSCATLAN. -